

 <p>cam CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA <i>¡Cuida tu naturaleza!</i></p>	<h2>ACTA DE LIQUIDACIÓN</h2>	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	04 Ago 15

DESCRIPCIÓN GENERAL						
<input checked="" type="checkbox"/> CONTRATO DE: <input type="checkbox"/> CONVENIO DE:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Nº:	500	AÑO:	2025
CONTRATANTE:		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL - CAM - SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	KIWA CQR S.A.S				
	NIT y/o CC:	830040274				
	DIRECCIÓN:	CALLE 98 No. 70-91 OFICINAS 9-14 / 9-15 CENTRO EMPRESARIAL PONTEVEDRA	TEL:	7427655		
	CIUDAD:	Bogotá D.C				
	REPRESENTANTE LEGAL:	JHON FREDDY MOYA ROA				
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para la planificación y realización de auditoría de seguimiento año 2; al sistema integrado de gestión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, bajo los requisitos de las normas ISO 9001 e ISO 14001, en la versión 2015					
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	MARTHA VIVIANA DÍAZ QUINTERO				
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR				
	NOMBRE:	JHON FREDDY MOYA ROA				
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA				
	NOMBRE:	EDISNEY SILVA ARGOTE				
EN CALIDAD DE:	JEFE DE DEPENDENCIA					
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO						
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	\$9.860.340 MCTE					
	Valor en Letra:					
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$				
	Nº2	\$				
	Nº3	\$				
VALOR TOTAL	\$9.860.340 MCTE					
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 21 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta la vigencia de los certificados actuales de la corporación en ISO 9001 e ISO 14001					
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____ (Días / Meses)				
	Nº2	_____ (Días / Meses)				
	Nº3	_____ (Días / Meses)				
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	27 DE NOVIEMBRE DE 2025					
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN				
		REINICIACIÓN				
	Nº2	SUSPENSIÓN				

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	04 Ago 15

	Nº3	REINICIACIÓN	
		SUSPENSIÓN	
	Nº4	REINICIACIÓN	
		SUSPENSIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)		18 DE DICIEMBRE DE 2025	

GARANTÍAS:					
Pólizas:					
Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

2. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	27/11/2025	\$9.860.340
VALOR ADICIONAL N°1		
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR FINAL CONTRATADO	18/12/2025	\$9.860.340
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		
VALOR ACTA PARCIAL N°1		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR FINAL EJECUTADO	18/12/2025	\$9.860.340
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
SALDO A FAVOR DE LA CAM		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA		

<p>3. BALANCE TÉCNICO</p> <ol style="list-style-type: none"> El contrato de prestación de servicios arriba descrito se desarrolló de conformidad con las condiciones técnicas exigidas pactadas en la misma. Que la ejecución del contrato de prestación de servicios fue del 100%. Que la empresa contratista cumplió con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presenta acta de recibo final.

<p>4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN)</p> <p>El contrato de prestación de servicios arriba descrito se desarrolló de conformidad con las condiciones técnicas exigidas pactadas en la misma. Que la ejecución del contrato de prestación de servicios fue del 100%. Que la empresa contratista cumplió con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la</p>

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	04 Ago 15

presenta acta de recibo final.

5. LIQUIDACIÓN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por el interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS: EL señor **No aplica**, en calidad de interventor, avala la justificación de inversión de imprevistos presentada por la representante legal del **No aplica** en **No aplica** folios, manifestando que ha verificado los soportes respectivos declarando su conformidad.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

En consideración a lo anterior; La CAM cancelará al Contratista la suma de **(\$9.860.340), (Nueve millones ochocientos sesenta mil trescientos cuarenta pesos MCTE)**. Por su parte el contratista o conveniente deberá reintegrar a favor de la CAM la suma de **(\$0.00), (Cero pesos)**, recursos que deberán ser consignados, en la cuenta bancaria No. **No aplica** del banco **No aplica**, de la cual es titular La CAM, obligación que deberá cumplirse dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la firma de la presente acta (si aplica). Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los 29 días del mes de diciembre de 2025.

JHON FREDDY MOYA ROA
CONTRATISTA

MARTHA VIVIANA DÍAZ QUINTERO
SUPERVISOR

EDISNEY SILVA ARGOTE
JEFE DEPENDENCIA